



# RECTORADO

Campus Universitario  
San Lorenzo - Paraguay

Universidad Nacional de Asunción

ACTA No. 884 (A.S. No. 884/30/09/99)

RESOLUCION No. 7736-00-99

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La nota del 15 de setiembre de 1999 de la Facultad Politécnica, con referencia No. 2853/99 de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la Resolución - 99/28/01-00, Acta 466/1009/99 del Consejo Directivo, por la cual se resuelve:

- a) Solicitar al Consejo Superior Universitario la homologación de la habilitación y funcionamiento de la Filial de la Facultad Politécnica sede Villarrica, para legalizar el desarrollo de los cursos y documentos académicos de las carreras de Licenciatura en Bibliotecología, Licenciatura en Electricidad, Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos (Plan 1982), Programación de Computadoras (Plan 1985);
- b) Adjuntar Reglamentos de Cátedra, Planes y Programas de Estudios vigentes, referentes a las carreras mencionadas;
- La Ley No. 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

7736-01-99

Homologar la Resolución 99/28/01-00, Acta 466/1009/99 del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.-

LIC. ELADIO NUÑEZ MARTINEZ  
Secretario General

PROF. DR. RAUL BATTILANA NIGRA  
Vice Rector



*Victoria Torres de González*  
Lic. M<sup>ra</sup>. Victoria Torres de González  
Jefa de Dpto. Gestión de Documentos - Secretaría General  
Universidad Nacional de Asunción